

Hernandad de N. S. de los Dolores de la Parroquia de S. Juan

Cuenta que el infrascripto Clavero presenta a la Hernandad del fondo pecuniario que quido en su poder y a disposicion del Mayor-domo para la construccion de Capilla Altar y Nicho p.<sup>o</sup> el uso de la misma.

Cargo --- Son unico cargo diez y seis mil trescientos cincuenta y cuatro Reales y cinco mrs. vellon existencia que presenté como Mayor-domo con D. Man. de la Vega en nuestras Cuentas de 24 de Abril de 1830, en esta forma

Como perteneciente a la bolsa de entricaron	-----	15217, 9
Como propiedad exclusiva de Nra. Sra	-----	1136, 30
Total en Py <sup>on</sup>		-----

1834

Descargo --- Son primer descargo ciento cuarenta y ocho d. y veinte y cuatro mrs. dno. del Cabildo de Cuentas, que por influxo del Sr. Cur.<sup>o</sup> (segun asercion del Mayor do D. Juan Parlongo) se celebró a instancia fiscal p.<sup>o</sup> ante el Not.<sup>o</sup> D. Joaquin Jose Carbajal en 13 de Nov. de 1831, sin otro resultado que el gaste de estos dnos segun el n.<sup>o</sup> y los de la partida siguiente

---	148, 24
44. son cargo cuarenta Reales dno. del Celador D. Po. se del Castillo por su asistencia al referido Cabildo segun las ordenes de Policia q. se dan y el n. <sup>o</sup>	--- 40
44. un mil cuatrocientos setenta d. y veinte y dos m. que fueron entregados al Mayor-domo D. Jose D'alo por el Sacristan D. Fran. <sup>co</sup> Garcia parte del fondo q. aun existia en el Deposito de la Capilla de donde el mismo los tomo	-----

ala vuelta

1470, 22  
-----  
1659, 12

